



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **960**
Proceso : Sucesión
Demandante : Mayra Alejandra Tamayo Rangel
Demandados : Argemiro Eduardo Tamayo
: Ronal Tamayo Salazar.
: Rosita del Mar Tamayo Salazar
: Personas indeterminadas
Radicación : 76-400-40-89-001-**2021-00191-00**

La Unión Valle del Cauca, diecinueve (19) de abril de dos mil veintidós (2022)

Obra a folio 82 a 85 constancias de envió de la comunicación para notificación personal de la señora MARISOL ORTIZ HEANO al correo electrónico personal Velezg60@gmail.com autorizado por el despacho de conformidad con el inciso 3. del Art.8 del Decreto 806 de 2020, mas no obra constancia de haber sido recibido por su destinatario, por lo que se glosará al expediente para ser tenido en cuenta, una vez se allegue el acuse de recibido, por parte de la persona interesada.

Por lo que se dispone glosar al expediente los documentos allegados para ser tenidos en cuenta, una vez se allegue el acuse de recibido, por parte de la persona interesada

Notifíquese,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

91644d2d625df0f07a74b9089ca19fed2aa361bf5a7ee8fded4b7a3e278b3ae9

Documento generado en 19/04/2022 04:59:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>